

ALICE NEUMÁTICOS DE VENEZUELA, C.A

Capital social suscrito y pagado Bs. 10.000.000,00

Capital actualizado Bs. 2.491.337.059

J-00014678-0

EMISIÓN 2025 II SERIE I

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN: HASTA POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 700.000) NEGOCIAZBLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DETERMINADOS AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE SU OPERACIÓN

MONTO DE LA SERIE: HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000) NEGOCIAZBLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DETERMINADOS AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE SU OPERACIÓN

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia número **153/2025** de fecha **27 de noviembre de 2025** con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Alice Neumáticos de Venezuela, C.A. celebrada el 3 de noviembre de 2025, y en los términos y condiciones fijados por su Reunión de Junta Directiva celebrada el 3 de noviembre de 2025 y en la hoja de términos de fecha 3 de diciembre de 2025. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie. El monto máximo de la emisión que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización es hasta por la cantidad de **SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 700.000,00)** negociables y liquidables en Bolívares determinados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación.

Lugar y fecha de inicio de colocación: Caracas, 10 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento de la Serie: Caracas, 10 de junio de 2026.

Plazo de la Serie: Ciento ochenta (180) días. Base 30/360.

Plazo de oferta pública: Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.

Tasa de interés anual: Trece por ciento (13%) anual fija durante la vigencia de la serie.

Precio de colocación: El precio inicial de colocación es de cien por ciento (100%) del valor nominal. El precio de colocación se mantendrá fijo durante la vigencia de la Serie y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el Prospecto autorizado.

Pago de los intereses: Trimestral. (Base 30/360).

Pago del capital: Al vencimiento.

Sistema de colocación: A Mayores Esfuerzos.

Inversión mínima: **Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00)** negociables y liquidables en Bolívares determinados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación.

Pequeños y medianos inversionistas: De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2%) de ese porcentaje.

Agente de Custodia y Pago C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. Dirección: Avenida Sorocaima, entre Avenida Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Nivel C-1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Venezuela.

Representante Común: Fivanca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela. Teléfono: (0212) 307.58.00/Fax: (0212) 307.58.67.

Denominación de los títulos: El monto de la Serie es hasta por la cantidad de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00) negociables y liquidables en Bolívares determinados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación. Su valor nominal será determinado a la fecha de su operación. La serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia. El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

Calificación de Riesgo reciente de la Emisión 2025

A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

Categoría A Subcategoría A1.

Valora, C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

Categoría A Subcategoría A2.

Agente Líder de Colocación:

Fivanca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela. Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212) 307.58.67. Consulte el Prospecto autorizado a través de la página web: www.fivanca.com

Agente Líder de Colocación Fivanca Casa de Bolsa, C.A.

Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela.

Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212) 307.58.67.

 **FIVENCA**
CASA DE BOLSA

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: El inversionista que adquiera los Papeles Comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la sub-cuenta de valores del Agente de Custodia en la que deseé mantener la custodia de los títulos.

Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES